

Hacia un marco conceptual para comprender la desaparición de personas en México

Resenha da obra:

ANSOLABEHERE, Karina; SERRANO, Sandra; MARTOS, Alvaro (coord.). **Desapariciones y regímenes de violencia**: lecciones desde México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024. 215 p.

 [/tempoeargumento](#)

 [@tempoeargumento](#)

 [@tempoeargumento](#)



Jonathan López

Casa Refugio de la Memoria
Ciudad de México, MX – México
jlopezgarcia2022@outlook.com



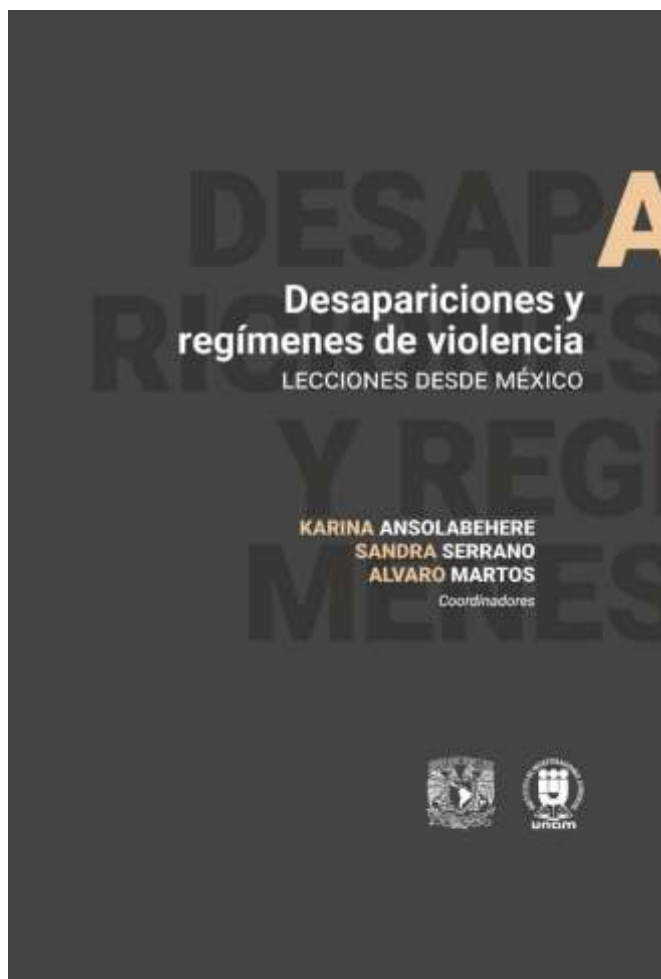
orcid.org/0000-0002-8950-615X



<http://dx.doi.org/10.5965/2175180318492026e0401>

Recebido: 16/12/2024

Aprovado: 01/06/2025



Hacia un marco conceptual para comprender la desaparición de personas en México

Resenha da obra:

ANSOLABEHHERE, Karina; SERRANO, Sandra; MARTOS, Alvaro (coord.).

Desapariciones y regímenes de violencia: lecciones desde México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024. 215 p.

El estudio de las graves violaciones a los derechos humanos en América Latina exige una constante renovación de las

categorías analíticas y los marcos de interpretación, especialmente cuando las tipologías clásicas de la violencia de Estado resultan insuficientes para capturar la fenomenología de la macrocriminalidad actual. En este contexto, la publicación del libro *“Desapariciones y regímenes de violencia: lecciones desde México”*, editado bajo el sello del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), representa un esfuerzo analítico para actualizar la comprensión sobre las desapariciones contemporáneas.

La obra, coordinada por Karina Mariela Ansolabehere, Sandra Liliana Serrano García y Alvaro Martos, ofrece un andamiaje teórico exhaustivo destinado a desentrañar las lógicas de la desaparición forzada —cuando existe una participación directa de agentes estatales— y aquella cometida por particulares, especialmente integrantes del crimen organizado.

El abordaje central del volumen plantea que la desaparición de personas no es una anomalía, sino un fenómeno estructural que coexiste con un régimen formalmente democrático. Esta premisa fundamental obliga a replantear el

supuesto histórico, cimentado en la jurisprudencia y la literatura de las décadas pasadas, que asociaba la táctica de la desaparición forzada de manera exclusiva y restrictiva con la existencia de regímenes autoritarios, dictaduras cívico-militares o escenarios de conflicto armado interno. La pertinencia de esta obra radica, por tanto, en su capacidad para ofrecer un diagnóstico de la desaparición de personas en México, en el cual la impunidad sistémica, la fragilidad del aparato de procuración de justicia y la abierta complicidad u omisión de diversos agentes del Estado, perpetúan un modelo de violencia extrema.

El eje primordial sobre el que gira toda la argumentación de la obra es el concepto de "regímenes de violencia". Se define como el conjunto de reglas de acceso, uso y circulación de los medios de la violencia en cierto momento y lugar. En el caso de México corresponde a un ordenamiento basado en redes donde interactúan actores del Estado, entes corporativos, fuerzas caciquiles y estructuras de la criminalidad transnacional organizada. En este contexto, la desaparición generalizada de personas se consagra como una práctica funcional para administrar territorios y aplacar resistencias.

Sin embargo, frente a la desoladora mecánica del despojo vital que implican las desapariciones, las autoras y los autores documentan de manera sistemática la otra cara: la resistencia social organizada impulsada férreamente por los familiares directos de las víctimas y las colectividades civiles. Es así como las familias han logrado transformar su dolor en una capacidad de agencia organizativa de la que ha surgido un robusto movimiento por la memoria, la verdad y la justicia.

Los siete capítulos reunidos ofrecen un diagnóstico relevante para un apremiante rediseño de políticas públicas que permita desbloquear la respuesta estatal, pues la ausencia de coordinación entre instancias gubernamentales ha orillado a los familiares a llevar sobre sus hombros los avances en las investigaciones. Esto ha incitado una mayor participación de las víctimas en los procesos de búsqueda ante el fracaso de las instituciones responsables.

En el primer capítulo, "Camino del reconocimiento público: un marco para pensar las respuestas a las desapariciones", Karina Ansolabehere inaugura la discusión sustantiva del libro planteando las bases sobre las cuales se sostiene

la comprensión discursiva e institucional de este drama humanitario. El capítulo se adentra en lo que la autora denomina los caminos del reconocimiento, puesto que el fenómeno de las desapariciones contemporáneas ha transitado por una amplia fase de negacionismo por parte de la élite política del Estado mexicano. Ansolabehere analiza la trayectoria mediante la cual las organizaciones y colectivos de víctimas forzaron a la esfera pública y estatal a transitar desde la negación absoluta hacia la aceptación nominal del problema.

En el segundo capítulo, “Régimen de violencia y patrones regionales de desaparición. Geografías de las desapariciones en el noreste de México”, Alvaro Martos se hace cargo de la necesaria territorialización espacial del conflicto. El texto analiza empíricamente la manifestación de los regímenes de violencia de acuerdo con patrones y entornos regionales altamente específicos. El autor desestima la visión simplista que asume que la macrocriminalidad opera de forma idéntica en todo el territorio nacional y demuestra que existe una geografía diferenciada que dicta lógicas precisas para desaparecer a sujetos particulares de acuerdo con la utilidad de la plaza o territorio para las redes criminales.

En el tercer capítulo, “Víctimas, organizaciones y coaliciones promotoras en la institucionalidad pública”, Jeraldine del Cid explora el papel vital de las familias de las víctimas, la sociedad civil y las diversas plataformas ciudadanas y profesionales que se constituyeron como eficaces “coaliciones promotoras”. Del Cid argumenta que la institucionalidad pública fue prácticamente arrebatada a un Poder Legislativo a menudo refractario y renuente, en un esfuerzo monumental que combinó intensas movilizaciones, trabajo con peritos independientes, diplomacia con organismos supranacionales y mesas de trabajo de alto nivel técnico.

En el cuarto capítulo, “Sistema de justicia, resistencia y régimen de impunidad”, Jeraldine del Cid y Mayra Ortiz Ocaña profundizan en el sistema de justicia y su resistencia a reformarse sustantivamente a favor de las víctimas. El texto realiza una autopsia legal al aparato del Estado y diagnostica lo que denomina un “régimen de impunidad” imperante, donde la inoperancia es la regla y no la excepción procesal. El capítulo analiza los obstáculos cotidianos que impiden la concreción de investigaciones fiables, abordando simultáneamente las

rutas de contraofensiva jurídica implementadas por parte de los familiares de los ausentes.

En el quinto capítulo “Hacia la responsabilidad de los perpetradores: las sentencias por desaparición de personas”, Sandra Serrano presenta una exposición meticulosa sobre la debilidad punitiva del sistema judicial. El texto evalúa exhaustivamente la responsabilidad legal de los pocos perpetradores enjuiciados, mediante un análisis textual y cualitativo de las sentencias emitidas. De manera sistemática, los juzgadores resuelven las causas penales y dictan sentencias condenatorias —cuando las hay— reduciendo el acto a un homicidio común o a una privación ilegal de la libertad de carácter esporádico e individual. Esta práctica clausura definitivamente cualquier posibilidad de investigar a fondo a las complejas redes criminales involucradas.

En el sexto capítulo, “Las instituciones de búsqueda: resistencia frente a la impunidad”, Volga de Pina Ravest documenta detalladamente el surgimiento del Sistema Nacional de Búsqueda y la subsiguiente red nacional de comisiones locales. Este entramado institucional cristaliza la resistencia social nacida para subsanar las deficiencias del sistema de procuración de justicia. Paradójicamente, las instituciones encargadas son concebidas con una vocación humanitaria, pero enfrentan de inmediato asfixia financiera, presiones políticas para minimizar estadísticamente sus hallazgos, e incluso obstáculos del propio aparato estatal.

El séptimo capítulo, “Régimen de violencia, impunidad y dinámica de las desapariciones”, de Georgina Flores-Ivich y Karina Ansolabehere, examina cómo las instituciones de justicia alteran las estadísticas oficiales cuando sustituyen un tipo penal por otro para invisibilizar la gravedad del problema. Al registrar una desaparición forzada bajo categorías más ambiguas, el Estado logra reducir artificialmente las cifras de desapariciones y evadir su responsabilidad institucional. Al clasificar mal los delitos de forma deliberada y no responder a las exigencias de justicia, las fiscalías no solo encubren la realidad, sino que garantizan la continuidad de un régimen de violencia donde desaparecer a una persona carece de consecuencias legales.

En balance, “*Desapariciones y regímenes de violencia: lecciones desde México*” se consolida como una obra indispensable para comprender cómo la

arquitectura institucional y la impunidad sistémica sostienen esta crisis humanitaria en el país. La obra concluye que, frente a la negación y la complicidad del Estado, es la resistencia de las familias la que ha impulsado la exigencia de memoria, verdad y justicia.